



# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## Crónica política.

Tranquiliémonos.

Las cuestiones que han surgido entre los Sres. Martos y Canalejas, no darán lugar á que alguno de estos señores dimita su cargo.

Las noticias que hace algunos días circularon en el sentido de que ó Martos dejaba la presidencia del Congreso, ó renunciaba Canalejas e ministro de Gracia y Justicia, carecian de fundamento.

Semejantes noticias debían ser, como dice un colega, pura invencion del día de inocentes.

Aquí, nadie dimite sino es á la fuerza.

Precisamente porque la noticia debía ser cierta no puede creerse.

Moralmente, los Sres. Canalejas y Martos se han dimitido el uno al otro. Pero,

*ya la moral se fué de Grecia.*

Eso de que dos personajes de los más encopetados salgan á relucir en remitidos, como si fueran un paciente curado por cualquier doctor Dulcamara, no es muy serio que digamos.

Y todo esto para contar al público que el uno no ha dicho del otro nada ofensivo, ni le ha supuesto enredado en determinados negocios.

¡Dios poderoso! ¿A qué tiempos hemos llegado?

¡Los más ilustres políticos, los eminentes, los altos, los inmortales casi, poniendo su honor en prensa como si se tratase de un honor de á tanto la línea!

Si no lo viéramos no lo creeríamos. Pero debemos creerlo todo.

Cuando un presidente de una Cámara juzga preciso deshacer epistolarmente una creencia, está uno autorizado á creer lo más absurdo y á dudar de lo más cierto.

¡Un Martos admitiendo, aunque sea hipotéticamente, que haya quien pueda creer ciertas cosas! ¡Santo cielo!

¡Saquen ustedes la consecuencia.

La circular del nuevo ministro de la Guerra, prohibiendo que los militares escriban en periódicos políticos, ha dado lugar á juicios muy diferentes, algunos de ellos nada favorables.

Segun indica una carta de Madrid, solo los ministeriales y los posibilistas defienden resueltamente la circular. Los cassolistas y los republicanos de la coalicion la censuran duramente; los amigos del general Lopez Do-

minguez creen que va mas allá del justo límite y que no hay razon para privar al militar del derecho de exponer su opinion en las cuestiones tecnicas; y otros elementos creen que en la práctica va á resultar completamente ineficaz.

Este último cargo es el que á algunos colegas parece más fundado, porque realmente es muy posible que dicha circular no produzca resultado alguno beneficioso.

La carta á que antes hemos aludido, indica que no cabe negar que es tal el abuso que se ha hecho de la imprenta por algunos periódicos militares, que urgía poner un correctivo.

Sin embargo, la buena intencion no salvará al general Chinchilla, pues en cuanto reanuden las Cortes sus tareas se provocará en el Congreso un debate político militar que ha de ocasionarle algunos disgustos.

A la Liga Agraria parece que va á seguir la Liga Vinicola, á estas dos seguirán otras y otras que no pueden tener más objeto que espantar de las esferas gubernativas y administrativas, esa nube de langosta que esquilma á España, comiéndose el fruto del sudor de sus hijos y dejando estériles todos los campos de produccion.

Porque no hay medio.

O de España tienen que huir todos los que trabajan y producen, ó tienen que rebelarse contra esa turba multa sin patriotismo ni honradez, cuyas únicas aspiraciones se reducen al merodeo en el bien ageno y á la satisfaccion de inagotables apetitos.

Que huyen muchos ya lo estamos viendo.

Que los que quedan principian á rebelarse lo denota bien claramente la constitucion de esas Ligas de defensa, en cuyos estatutos se previene que son tambien políticas y que mandarán á los Municipios, Diputaciones y Cortes, el mayor número posible de sus asociados.

Dice un refran que «Año nuevo vida nueva.»

Ya veremos si la que de hoy en adelante haga la fusion es distinta de la que ha hecho hasta aquí.

Si deja de proteger á los conservadores, esos eternos enemigos de la libertad.

Si avanza resueltamente por la senda del progreso.

Si trata de que sea ley en un breve término el proyecto de sufragio.

Si acomete con resolucion la empresa de realizar economias en los presupuestos del Estado.

Si procura moralizar la administracion pública.

Si consigue dar con los millones robados de la caja de Depósitos.

Y con los 30.000 duros que se han sustraído de la depositaria de Hacienda de Albacete.

Y que los españoles no continúen emigrando á la república argentina.

¿Hará todo eso la fusion, ó continuará en la vida de antaño?

Pronto saldremos de dudas.

*El Liberal* dirige un cariñoso saludo al nuevo año.

He aquí alguno de los párrafos que con este fin escribe el apreciable colega:

«¡Bien venido sea el año 1889!

¡Al saludarle con toda la efusion de nuestra alma, saludamos tambien al centenario de aquel año 1789, que abrió nuevos caminos á la marcha de los pueblos!

¡Cuánta mudanza, cuánto progreso realizado en el espacio de tiempo comprendido entre aquellos dos términos!

Instituciones seculares que parecian inquebrantables han venido al suelo, no quedando de ellas mas que ruinas, que se van convirtiendo en polvo, que el viento dispersa de día en día, imposibilitando la obra de reconstruccion intentada por los que no se dan cuenta de la fuerza incontrastable de los principios proclamados cien años hace por los iniciadores de una de las más grandes revoluciones que el mundo ha presenciado.

Soñadores se llama á los que, dejándose arrebatar por un ideal sublime, quisieran implantar de un solo golpe el reinado del derecho y de la justicia en los pueblos. Cien veces más soñadores son aquellos que pugnan por restablecer un pasado cuyos fundamentos han desaparecido.

¿Quién destruirá ya las nuevas concepciones que han arraigado en la conciencia individual? ¿Quién deshará ya ese sentimiento de igualdad que ha penetrado hasta lo más profundo de las demas? ¿Quién borrará ya ese concepto de la personalidad que se ha infiltrado en el corazon de todos los ciudadanos? ¿Quién conseguirá ya que los pueblos sean adoradores de clases conservadoras por el derecho de herencia ó mantenidas por dogmas que la razon no concibe, en vez de inclinarse ante la virtud y los merecimientos?

¿Quién impedirá ya que se discuta cuanto afecte á la existencia individual y social, religion, familia, propiedad, instrucción, moral, derecho, justicia, autoridad y que el fundamento de la obediencia sea otro que la voz de mando dada por quien tenga la fuerza para imponerse momentáneamente?»

Nadie, absolutamente nadie; así es que todos los esfuerzos que se hagan para cerrar el camino del progreso, serán inútiles.

El artículo de *El Liberal* concluye con estas palabras.

«Levantando la vista á nuestra patria á nuestra affligida España, esperamos que el año 1889 continuará realizando la demostracion que le trasmite su último antecesor, de nuestro progreso político.

Tal es la demostracion de que en el concepto público, la vuelta al poder del partido conservador seria una gran calamidad, aun sucediendo á una gobernacion tan desdichada como la presente.»

Estamos de acuerdo con el ilustrado colega; mal, muy mal, lo hacen los fusionistas—que si tuvieran un poco de sentido, dejarían de proteger á don Antonio y á los suyos—; pero aun así y todo, preferimos que mande el partido liberal, á que empuñen las riendas del gobierno los conservadores.

Tenemos memoria, y por eso no olvidamos que el Sr. Cánovas hizo en su larga dominacion una política tan odiosa como funesta para la patria.

## La circular de D. Venancio.

El ministro de Hacienda ha devuelto á sus compañeros de Gabinete los presupuestos parciales que habian formado para el próximo año económico, á fin de que los reformen en el sentido que expresa la circular que con este objeto les dirige el Sr. Gonzalez (don Venancio.)

En este documento, que ya que no por otra cosa, seria siempre digno de aplauso por la franqueza con que está escrito, dice, entre otras cosas, el ministro de Hacienda:

«Si en todo tiempo la nivelacion de los presupuestos del Estado ha sido reclamada por la opinion pública como garantia de una buena gestion económica, al presente exige además que las obligaciones se cubran con recursos permanentes, porque ha llegado á penetrarse de que es de todo punto imposible la rebaja de los tributos más gravosos mientras se encuentre al Tesoro sometido á la influencia de una deuda flotante, que no pudiendo saldarse con los recursos propios del presupuesto, le impide tener su crédito perfecto y solidamente asegurado.»

Como se vé, D. Venancio da la ra-



zon á todos los que venimos sosteniendo que mientras no se hagan grandes economías en los gastos del Estado, no es posible rebajar los tributos, en la medida que la situación del país lo exige imperiosamente.

Más adelante dice el ministro de Hacienda:

«Sin temor de equivocación puede afirmarse que los presupuestos en nuestro país han estado siempre en déficit, y que si algunas veces se han presentado nivelados ha sido utilizando recursos extraordinarios, es decir, emitiendo deuda, decretando anticipos reintegrables, dejando al descubierto importantes obligaciones ó negociando valores procedentes de ventas de bienes nacionales. Estos medios, aparte de los difíciles que van haciéndose por causas diversas, que sería ocioso enumerar, lejos de facilitar la igualdad entre los gastos y los ingresos, la han dificultado por la necesidad de pagar los créditos pasivos del Tesoro á las diferentes clases de deudas, para cuyo pago se necesitan hoy doscientos ochenta millones de pesetas, suma que representa más del treinta y siete por ciento del importe de los ingresos realizados en el último año por contribuciones, monopolios, propiedades en renta y venta y demás de echos del Estado.»

El ministro de Hacienda, en el párrafo que acabamos de copiar, da un mentís á los que han sostenido que los presupuestos generales se saldaban sin déficit; y aun que eso mismo lo hayan dicho también todos los periódicos imparciales, bueno es que semejante verdad se reconozca en las columnas de la *Gaceta*.

Segun D. Venancio «se impone por consiguiente, para preparar la solución del problema económico, la reducción de los gastos, ya por medio de bajas definitivas de aquellos créditos que permita la modesta organización de los servicios establecidos, y de los cuales no sea fácil prescindir, ó bien por el aplazamiento de los que puedan dejarse en suspenso, sin perjuicio de consignarlos cuando y en la extensión que lo vayan permitiendo la regularidad de la Hacienda y el desahogo del Tesoro.»

Pues si todo eso es necesario para la solución del problema económico, hágase sin contemplaciones de ningún género.

La circular concluye con este párrafo:

«En vista de las consideraciones expuestas, S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien resolver: 1.º Que se devuelvan á V. E. los antecedentes facilitados por ese ministerio á este de Hacienda para la redacción del proyecto de presupuestos generales del Estado correspondiente al año económico de 1889-90, recomendando á V. E. su revisión para ver de reducir cuanto sea posible la cuantía de los gastos, y para el fomento de los ingresos. 2.º Que se modifique la estructura del presupuesto parcial de gastos de ese ministerio, con el fin de dar unidad al general del Estado, dividiendo los servicios en tres grupos: ordinarios ó de carácter permanente, extraordinarios ó de carácter temporal y ejercicios cerrados, conforme al adjunto modelo y observaciones que contiene. 3.º Que se sirva vuestreca remitir á esta secretaría, por duplicado, además de la nota de modificaciones prevenida por el art. 12 de la ley de 7 de Julio último, el resumen y los estados con el detalle ó pormenor de los servicios, debiendo significar á V. E. que lo avanzado del tiempo no permite la menor demora en el cumplimiento de tan preferente atención, por lo cual deberán remitirse á este ministerio los datos pedidos antes de terminar el mes de Enero próximo.—De real orden lo digo á vuestreca para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios, etc.»

D. Venancio, pues, no canta mal; pero ¿oirán con agrado, sus notas, los demás ministros? ¿Querrán secundar los buenos propósitos que animan al de Hacienda?

Este, lectores, es el quid de la dificultad.

Nosotros, en el caso del Sr. Gonzalez, dejaríamos la cartera, si en Guerra, en Marina y en otros departamentos, donde pueden reducirse considerablemente los gastos, se empeñaran los ministros respectivos en hacerse los sordos.

## De todo un poco.

Una corrida y varias desgracias.

La corrida de toros verificada en Córdoba en el segundo día de Pascuas fué fecunda en sucesos desagradables de que dá cuenta *Las Noticias*, diario de Málaga. El banderillero Manuel Martínez (Manene) fué alcanzado por la res y enganchado por la región glútea, ocasionándole una profunda herida. El diestro Rafael Ramos (Melo) fué herido en la tetilla izquierda. El picador Joaquín Rucio (Terrible) sufrió una caída, que le produjo una conmoción cerebral, teniendo que ser trasladado en grave estado á su casa.

La cogida de Manene dió ocasion á que el espada Guerrita, que presenciaba el espectáculo desde las gradas, bajase al redondel á auxiliar á sus amigos y compañeros, valiéndole esto una ovación entusiasta y obteniendo despues frecuentes explosiones de aplausos por un notabilísimo trabajo con el capote.

El Torerito, que también sufrió un varetazo y la rotura del calzon, mató, además del novillo que le correspondía, el que debía ser estoqueado por Manene.

La herida de Melo es grave. La que recibió Manene ha producido á este banderillero la muerte. El telegrama en que Lagartijo ha comunicado al banderillero Ostion la noticia, dice así:

«Córdoba 29 (1,10 tarde).—El banderillero Manene ha fallecido anoche á las doce menos cuarto, á consecuencia de la cornada que recibió el día 26 toreando en la novillada que aquí tuvo lugar.—*Rafael Molina*.»

**Pídanse en todas las farmacias y droguerías las Legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt, San Gall (Suiza), que las hallarán en cajitas de 1 y 1½ pesetas.**

**Depositarios en Badajoz: Ricardo Camacho.—Mariano Ordóñez.—Gerónimo Orduña.**

## Sección provincial.

El premio de 100.000 pesetas que en la lotería de Navidad obtuvo nuestro amigo el diputado provincial D. Fernando Ceballos, correspondió á un décimo comprado en Madrid por la esposa de dicho Sr., la cual, segun parece, había dado una participación aunque pequeña, á algunos de sus sirvientes.

Al Sr. Ceballos le han correspondido, pues, 95.000 pesetas.

Es una cantidad de bastante importancia.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo.

**Ferrocarril de Zafra á Huelva.**

AVISO AL PÚBLICO.

Autorizada por Real orden, fecha 22 del pasado mes, la explotación de la seccion de Zafra á Valdelamusa, esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que desde 1.º de Enero de 1889 dará principio el servicio público de mercancías (pequeña velocidad), en toda la línea de Zafra á Huelva, no solo para el tráfico

local, sino también para el combinado con otras líneas

## Sección local.

En el Ayuntamiento.

La sesión celebrada el lunes último ofreció escaso interés

Los asuntos que en ella se despa-charon fueron de poca importancia.

Despues de resolverse los que estaban á la orden del día, el Alcalde señor Vacas, dijo:

Acabo de saber que en los últimos días de fiesta, el Capellan de la Cárcel no ha llenado el deber que su cargo le impone de decir misa en el establecimiento. Así me lo ha manifestado el Sr. Presidente de la Audiencia.

Y el Sr. Vacas, ó algun otro de los asistentes hubo de añadir: A lo que parece el Capellan aludido se ha ausentado de Badajoz sin licencia del Ayuntamiento.

Pidió la palabra el Sr. Castro (don José), y luego que le fué concedida, dijo:

La falta que se imputa al Capellan es grave. Pido, pues, que se destituya á este funcionario.

—Sí, á la calle con él, vino á decir el Sr. Latorre que también pidió la palabra.

Y D. Miguel Baño, que nunca deja pasar la ocasión de revelar sus excelsentes sentimientos, propuso asimismo que se destituyese al Capellan.

—Señores, dijo un concejal republicano, existe falta, segun parece; pero ¿quién sabe si habrá algun motivo que la disculpe ó atenúe?

Suspendamos al Capellan de la Cárcel en el ejercicio de su cargo y averiguemos lo que haya en el asunto. Despues, si hay razones para ello, puede destituírsele; pero hoy por hoy no procede emplear una medida tan grave.

—Yo opinaría así, dijo, echando su cuarto á espadas, el Alcalde, si la falta fuese de otra índole; pero la de que se trata es muy grave; ¿dejar sin misa á los presos durante estos días! Por lo mismo que los llamados á oír la son gentes que están presas, ha debido el Capellan ser más celoso en el cumplimiento de su deber.

—Conformes, replicaron los republicanos; pero como no consta en estos momentos si la falta, en lo relativo á no haber dicho misa el Capellan, es ó no voluntaria; como puede haber sucedido que este sacerdote—en la hipótesis de que no se halle en Badajoz—dejara algun suplente que por cualquier circunstancia no haya podido cumplir el encargo que recibiera, insistimos en que hoy debemos limitarnos á decretar la suspensión.

Se puso á votación el asunto y siete concejales dijeron que se destituyera al Capellan y ocho que se le suspendiera solamente en el ejercicio de sus funciones.

De los ocho votos, siete fueron de concejales republicanos y el octavo del Sr. Diaz Mora.

Entonces preguntó el Sr. Alcalde: ¿Y qué se hace mañana en que, por ser día de fiesta, hay que decir misa en la Cárcel?

Pues la cosa es muy sencilla, le contestaron los republicanos. Si el Capellan no se encuentra en Badajoz ni regresa hoy, mande usted buscar un sacerdote que diga la misa, cueste lo que cueste, por cuenta de aquel.

Y si así se acordó.

Pero el Capellan que, segun parece, se ausentó por algunos días dejando en su lugar á otro sacerdote que se ha puesto enfermo, regresó por la tarde. De suerte que el Sr. Vacas no tuvo que molestarse en buscar quien di-

jese la misa en la Cárcel el día de Año nuevo.

Algunos republicanos progresistas de esta capital, concibieron la idea de solemnizar con un banquete el santo del jefe del partido D. Manuel Ruiz Zorrilla.

La idea fué bien acogida por otros correligionarios, acordándose que la fiesta tuviera lugar en la noche del martes.

Al banquete, que se celebró en casa del Sr. Rivas, concurren unos 40 comensales y en él se pronunciaron entusiastas brindis; dirigiéndose además un cariñoso telegrama al señor Ruiz Zorrilla.

Nuestro particular amigo el arquitecto D. Ventura Vaca, ha tenido la desgracia de ver morir á un hijo suyo de corta edad.

Enviamos al Sr. Vaca nuestro más sentido pésame.

Continúa abierto el abono á las 40 representaciones de ópera que se propone dar la empresa que ha tomado en arriendo el teatro de Lopez de Ayala.

Aun cuando el abono se ha abierto por 40 representaciones, el pago se hará por series de 10, ó lo que es igual, en 4 plazos.

El importe de cada serie, se pondrá en depósito para que la empresa vaya percibiendo las cantidades que correspondan, por semanas vencidas.

La Junta municipal celebró sesión el domingo último.

En ella se aprobó el acta de la que tuvo lugar el día 16 de Diciembre y se ratificaron los acuerdos tomados en la misma consistentes: 1.º en que lo resuelto en 4 de Octubre de 1888, en cuanto á que no se cobrase por la conducción de carnes á los puestos de venta más que 2 céntimos, en vez de 3 y medio, comenzara á surtir sus efectos desde que el presupuesto del corriente año económico principió á regir; y 2.º en que conforme á lo que se decidió en 4 de Octubre y á lo consignado en dicho presupuesto, solo se cobren 2 pesetas 50 céntimos por los derechos de degüello de cada cabra y cada macho.

Alguna indicación se hizo por uno de los concejales fusionistas, con el fin de que la Junta aprobara el proceder del Alcalde, que como es sabido, en vez de hacer cobrar desde principios del corriente año económico hasta el 4 de Octubre 2 pesetas 50 céntimos por los derechos de degüello de las reses mencionadas mandó exigir las 3 pesetas que figuraban en el presupuesto del año anterior; pero la Junta resolvió, como es natural, no tratar otros asuntos que los que expresaba la papeleta de citación, que eran, segun ya hemos dicho, la aprobación del acta referente á la sesión del 16 de Diciembre y la ratificación de los acuerdos adoptados en la misma.

Ahora solo falta para terminar tan enojoso asunto, que estos acuerdos los apruebe el Sr. Gobernador de la provincia, que seguramente lo hará así. Toda vez que si se ha rebajado el arbitrio por conducción de carnes limitándose á lo que se abonaba en años anteriores, es porque no llegaron á establecerse los oficiales de cuchilla que designaba el presupuesto corriente y para cuya creación se aumentó el citado arbitrio en centimo y medio que habian de pagar los dueños de las reses, conforme al compromiso que los mismos contrajeron con la Comisión de Hacienda.

Si el señor gobernador, aprueba como es de esperar, los acuerdos de que



hemos hablado, se levantarán los embargos hechos, entre los que figura, según saben nuestros lectores, una virgen, perteneciente á la esposa de uno de los tableros.

Hoy se ha notificado á los Sres. Gramontel y Osorio, los autos por los cuales la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres, sobreseyó libremente, declarando de oficio las costas, los procesos que por excitacion del Alcalde de esta ciudad, se incoaron contra aquellos señores, por hechos realizados como concejales del Excelentísimo Ayuntamiento.

Se ha lucido el Sr. Vacas.

Anoche contrajeron matrimonio la bella señorita doña Ramona Alba Burgos y nuestro particular amigo el joven comerciante D. Gregorio de Tena. Les deseamos una prolongadísima luna de miel.

El martes celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento, á fin de dar lectura de la lista de los contribuyentes que, con los concejales, deben elegir los compromisarios para senadores.

Dicha lista se ha expuesto al público por el término de ley.

Ya se ha publicado el bando de costumbre para el alistamiento de los mozos correspondientes al reemplazo del año actual.

D. Luis Sanchez Lobaton ha dejado de pertenecer á la redaccion de *La Defensa*.

Tambien dejó de formar parte de la misma, tiempo há, el Sr. D. José del Solar y Maestú.

El Fiscal ha solicitado que se impongan dos mesas y un día de arresto mayor á José Garcia Córdoba, acogido en los Establecimientos de beneficencia, que en el mes de Octubre último hirió á un compañero suyo.

El día 8 del actual se verá en juicio oral y público la causa instruida contra Pablo Becerra, por falsedad de un documento público.

TEATRO.

Para conmemorar el noyeno aniversario de la muerte del insigne vate don Adelardo Lopez de Ayala, se puso en escena el domingo último, el precioso drama *Consuelo*.

El papel de la protagonista estuvo á cargo de la distinguida actriz que con gran sentimiento de los que aquí tienen afición al arte dramático, nos abandonará dentro de pocos días.

No hay para que decir que la Consuelo que vimos en escena en la noche del domingo, es una viva encarnacion del tipo que presenta en su obra el Sr. Ayala. La frialdad con que la joven oye las palabras de Fernando en el acto primero; el dolor que en el segundo le causa la sospecha de que Ricardo, su marido, tiene relaciones criminales con una aventurera; la herida mortal que recibe en su pecho al cerciorarse de que sus sospechas eran fundadas, todo esto fué maravillosamente interpretado por la señora Contreras, que dicho sea de paso, lució aquella noche tres trajes elegantísimos. Pero donde la eminente artista rayó á incomparable altura fué en el final de la obra. No es posible, no, decir con mejor entonacion dramática:

.....¡Muerta! ¡Dios mío!

¡Qué espantosa soledad!

Reciba la señora Contreras nuestra sincera felicitacion por el triunfo que supo alcanzar en la noche del domingo.

El papel de Fernando lo desempeñó con verdadero cariño el Sr. Cachet, siendo aplaudido en más de una ocasion. Y en verdad que procuró á todo trance retratar fielmente el dolor que le causará el inesperado proceder de Consuelo, cuando él sueña con hacerla dichosa; la sensacion que le produjo la carta que Consuelo escribe con el único fin de despertar los celos de su esposo y que Fulgencio, aquel amigo que era tan servicial, siempre que no hubiese de por medio notas desafiadas, se cuidó de entregar á Fernando; y por último, el desengaño terrible que sufre al descubrir el objeto de aquella carta.

La señoras Diez y Carrion, que tuvieron á su cargo los papeles de Antonia y de Rita, se esforzaron por darsles relieve.

No nos desagradó el Sr. Barceló en el de Ricardo, que nosotros creiamos desempeñaría el Sr. Thuiller.

El Sr. Herrera procuró llenar satisfactoriamente su cometido en el de Fulgencio.

El de gallego es susceptible de hacer en él mucho más de lo que ejecutó el Sr. Gamez.

Los artistas fueron llamados á la escena á la conclusion de la obra.

Despues, algunos actores y la señora Contreras, recitaron diferentes poesias alusivas al acto. Una de ellas, que se debe á la pluma de un amigo nuestro muy querido, dice así:

Gloria de todos.

SONETO.

Al aplauso de ayer y al de mañana, de enlace servirán los del presente; y así se forma el luminoso ambiente que ostenta el genio en la familia humana.

Fuera el tiempo pasado sombra vana, sin algo grande que la sombra aumente; por eso el mundo con afan creciente aplaude al genio y de su bien se ufana,

Así vosotros celebrando al vate, honra inmortal de nuestra patria escena, del glorioso raudal vais en las olas.

¿Y como no ha de ser, si cuanto late de altivo y noble en su fecunda vena retrata las grandezas españolas?

MANUEL BARRIGA Y SOTO.

30 Diciembre 1888.

Las demás composiciones leídas eran originales de los señores Lapuente, Jimenez (D. Luis,) Diaz Macias, y otros cuyos nombres nos recordamos.

\*\*

El martes se ejecutó el drama escrito en portugués por el Sr. Pinheiro Chagas y traducido al castellano por D. Rafael Garcia Santisteban, *El hijo del pueblo*.

El final del cuarto acto, en que muere Juana, y Pablo cubre su cuerpo con una bandera, es de buen efecto; allí está á nuestro juicio la mejor situacion dramática de la obra, que se distingue por su tono patriótico, recurso con el que siempre se consiguen aplausos.

La ejecucion, en conjunto, no dejó de satisfacer á los concurrentes, aunque se resentia de la falta de ensayos.

La señora Contreras—que de seguro apenas podía soportar el peso de aquel sombrero que algunas mujeres del país vecino usan todavía—caracterizó perfectamente el papel de Juanita.

La señora Calle tuvo á su cargo el de condesa, que es muy antipático.

El Sr. Cachet dió relieve al del protagonista y dijo con entusiasmo ciertas frases que siempre arrancan demostraciones de simpatía, especialmente á una parte del público.

Thuillier y Herrera esforzaronse por llenar su cometido.

Barceló, que tomó parte en el epí-

logo, trató de cumplir en el papel de Luis.

Anoche se repitió *En el seno de la muerte*.

Nosotros hubiéramos dado la preferencia á *El octavo no mentir*, que solo se ha puesto en escena una vez. Y aunque esto mismo ha sucedido con el drama *En el seno de la muerte*, hay que tener en cuenta que esta última obra es mucho más conocida en Badajoz.

Hoy se verificará el beneficio de las señoras Carrion y Diez, poniéndose en escena *El Sr. Gobernador*—que con tanto éxito se está representando en Madrid, Málaga, Cádiz y otros puntos—*Pobre porfiado* y *El sacristan toreador*.

Celebraremos que el teatro esté muy concurrido.

**Pildoras Holloway**—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extensión en nuestro país la bronquitis, la pleuresis, el asma, la consumcion, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en sí un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestion, ofuscacion de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una accion mágicamente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la muger sea joven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE CINCO POR CIENTO.

Este Banco, hace prestamos en metálico y los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recobrado amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier epoca, el todo ó parte del préstamo.

**D. Eduardo Vazquez Gomez**, Agente de este respetable establecimiento de credito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones analogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realzado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economia.

Dirijirse al citado **D. Eduardo Vazquez Gomez**, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas prestamos en metálico, con interés de cinco por ciento, reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario.

Los Sres. **D. Benito Rincon é hijos, Banqueros y únicos comisionados** en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de credito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos, y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia se hace por Inspectores que el Banco envia á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad por que pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirijirse á **Benito Rincon é hijos, Banqueros**, Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 3.

Aparatos eléctricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARAIS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinete de física y líneas telegráficas, para rayos, de puntas múltiples, de laton, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinacion, dibujo y levantamientos de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas

Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalacion de campanillas electricas, tubos acusticos, y para rayos por el constructor de aparatos electricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Badajoz D. J. Gimenez.—Pedidos importantes á Saavedra Freres, 55, rue Taitbout, 55.—Paris.



En Badajoz, D. Ricardo Camacho.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»

COMEDIAS NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

LA MINERVA EXTREMEÑA.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

*Línea de Colon.*—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panama y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

*Línea de Filipinas.*—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados a partir del 13 de Octubre.

*Línea de Buenos Aires.*—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.

*Línea de Fernando Poo.*—Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

*Servicio de Africa—Costa Norte.*—Servicio quincenal: salida de Cádiz los dias 16 de 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

*Costa Noroeste.*—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.

*Servicio de Tanger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

*Aviso importante.*—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp. plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.—Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduanas y trasportes, Santa Lucía, 8.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despiega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Los magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de otros puntos mencionados.

Se venden detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Anselmo, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se cobra gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

COVARSÍ, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes de extranjero y para el extranjero.

## LOS CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CAJAO, AZUCAR Y CACAO.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fijese bien el público y no se deje atucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peinquerías

La

# VELOUTINE

Pollo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>OS</sup> FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, D. J. Jimenez.—Pedidos importantes, A. Saavedra C. Rue Taitbout, 55, Paris.

## COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

# CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS  
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 1.ª Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

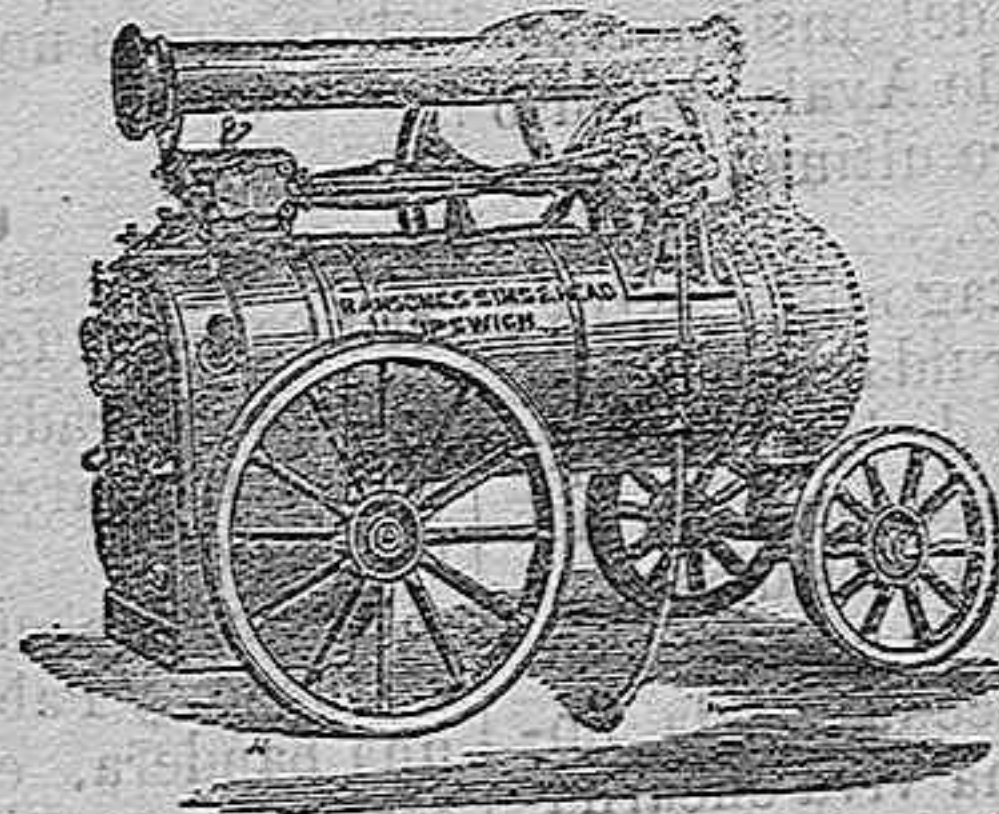
Madrid.

## ANTONIO DE SARMIENTO.

DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS  
AGRÍCOLA



FRONTE

Á LA

PLAZA DE TOROS  
BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerea de los que llamamos la atención de nuestros labradores. El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, á quien se dirigirá toda la correspondencia.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.  
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS.  
**10.000.000 DE PESETAS.**

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, llega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el Vitalicio tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17.  
Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.